



SELLO CUARTO VEINTE
TE MAR A MEDIS . AÑO
DE MIL SETECIENTOS E
CUARENTA Y UNO.

Lasqua de Espiritu Santo, als Señores D. Juan
Monrís, y D. Joachin de Toledo Regidores, en quien hade
pasar la pregunta, disponiendo abene Juro del publico
de Obispania, de las hordenanzas, y acuerdos de la Real Audiencia
que no se pague mas ganado que el Registrado p. dho abasto.

Tratase de nombrar

Tratase de nombrar Cavallero Patron del Convento para
el año que da principio mañana Lasqua de Espiritu S.
y la Real Audiencia nombra al Sr. D. Joachin de Toledo Reg.
y Consejo el Sr. D. Joseph Prieto, Reg. que por lo que ha
manifestado en la Conferencia no tiene en esta Eleccion =

Tratase de nombrar

Tratase de nombrar Administrador del Convento para el
año que da principio mañana Lasqua de Espiritu Santo,
y la Real Audiencia nombra por tal Adm. al Sr. Simon
Ortiz, bajo las fianças que tiene dadas, por el tiempo de
esta Administracion, y con la Condicion de que de las quin
tas de renta de los meses, y con las demas prebenidas en favor de
el Convento y sus hijos de renta de quinientos noventa y seis
bajo las que haze este nombramiento, y no en otra forma =

Jueces sobre aver
quieros

Tratase de nombrar Jueces sobre aver
quieros queda principio mañana dia de Lasqua de Espiritu S.
y se da Memorial al Sr. Pedro Mesquite Alameda
por haver presente allase con dichos accidentes aver
ales que le imposibilitan cumplir con el Empleo de Juez
de Aguas que esta en Carce, y concluye suplicando a
esta Ciudad se le nombrara Interinamente que de
sahoga la obligacion de Suplicante en los preceptos
de esta Real Audiencia proponiendo para ello a D. Antonio Vidal

